



Información importante sobre las comidas escolares de su hijo

Si un niño en su hogar suele asistir a un edificio escolar, cursa entre preescolar y el 12° grado, y es elegible para comidas gratuitas o de precio reducido en la escuela a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares o del Programa de Desayunos Escolares, puede ser elegible para recibir los beneficios del Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (Pandemic Electronic Benefit Transfer, P-EBT) si:

- La escuela ha funcionado con asistencia u horas reducidas (por ejemplo, con un horario combinado) por al menos 5 días consecutivos O
- La escuela ha implementado el aprendizaje completamente remoto por, al menos, 5 días consecutivos O
- Su hijo ha estado en cuarentena por 5 días consecutivos o más a causa de la COVID-19

¿Cuánto recibirá mi hijo?

El monto del beneficio es de \$6.82 por niño por cada día que el niño no recibió una comida gratuita o de precio reducido en la escuela debido al cierre, a asistencia u horas reducidas, a partir de octubre del 2020. Los beneficios pueden cambiar cada mes, dependiendo de cuántos días su hijo recibió aprendizaje remoto o no tuvo acceso al desayuno o almuerzo en la escuela.

¿Cuándo recibiremos nuestros beneficios?

Los beneficios se distribuirán mensualmente desde febrero del 2021 hasta agosto del 2021.

¿Cómo podemos usar los beneficios?

Los beneficios de P-EBT se pueden usar para comprar alimentos en tiendas de comestibles y otras tiendas minoristas que acepten la tarjeta Ohio Direction Card (también se conoce como tarjeta ETB).

¿Cómo recibiremos los beneficios?

Si el niño actualmente recibe SNAP:

- » Los beneficios P-EBT pueden agregarse a la cuenta en la que el niño está activo.
- » Si no se pudo vincular al niño con una cuenta de SNAP activa, se le enviará una tarjeta P-EBT a nombre del niño.

Si el niño actualmente no recibe SNAP:

- » Para mediados de febrero, usted deberá recibir una tarjeta P-EBT precargada por correo.
- » La tarjeta estará a nombre del niño, no a nombre del padre, madre o tutor.
- » Se incluirán las instrucciones sobre cómo activar la tarjeta.

Las familias que reciben una nueva tarjeta P-EBT DEBEN conservar la tarjeta para recibir sus beneficios mensualmente. Los beneficios se emitirán en la tarjeta mensualmente.